

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HAPKIDO**  
**WORLD UNION HAPKIDO**



Circular nº: 02/2025

Asunto: LICENCIA, ALTA DE CLUB Y COLEGIACIÓN PROFESORES

Fecha: 21/01/2025

Estimados Federados;

Las cuotas aprobadas para este año, son; licencia adulto (60€), licencia infantil (50€), carnet grado color Kups (12€), reafiliación de club FEH (120€), reafiliación club FEH-UHF (150€) está es opcional, la colegiación de **PROFESOR** (100€) que sigue incluyendo la Licencia Anual Federativa (L.A.F).

Como sabéis las licencias son por año natural, de ahí la importancia de renovar lo antes posible, que este año es en los dos primeros meses del año, aquellas renovaciones recibidas a partir del 1 de marzo tendrán un incremento de 15€, solo las nuevas licencias podrán ser enviadas en el momento de su inscripción a su importe.

Los clubes, gimnasios y/o colegios deberán darse del alta antes del día 1 de marzo, aquellos que el profesor todavía no haya obtenido título de Maestro Nacional deberá colegiar a un profesor con dicha titulación y el otro con su título correspondiente de enseñanza, os recuerdo también que solo los Instructores y los Maestros pueden firmar grados Kups, el primero hasta rojo y el segundo hasta 1º Dan y hasta 2º Dan si es mínimo un 4º Dan con una antigüedad de 2 años.

Por otro lado el acta de licencias federativas (L.A.F) cambia, os adjuntamos modelo y muy importante debe ir rellenado con todos los datos de los afiliados, ahora pueden ir todos en una misma acta, los profesores colegiados debéis inscribiros también en esa misma acta. Os adjuntamos también actas de afiliación/reafiliación Club y Colegiación Profesor.

Sin más recibid un fuerte saludo marcial.

**Secretario General.**

José Antonio Ruíz Martín

PD; LOS DELEGACIONES ENVIAR DICHA CIRCULAR A TODOS LOS CLUBES, GIMNASIOS, COLEGIOS E INTERESADOS.